

RESOLUCION N° 12070

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO MEDIANTE
RESOLUCION N° ADM-83104, DE 8 DE JUNIO DE 1983,
DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE el señor Ryo Kimura, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del Poder otorgado a favor del señor Minoru Iketani, y la Revocatoria del Poder otorgado a su favor, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la protocolización de los documentos atinentes a los referidos Poder y Revocatoria, efectuada el 11 de marzo de 1983, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito;

QUE el Poder y la Revocatoria del Poder en referencia, guardan conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante Memorando N° DJ-IEI-83-023, de 14 de junio de 1983, ha emitido informe favorable para la aprobación del Poder otorgado por la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION" a favor del señor Minoru Iketani, y la Revocatoria del Poder otorgado a favor del señor Ryo Kimura;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con el Artículo 423 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la Protocolización de los documentos concernientes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION", de 2 de marzo de 1972, que mediante la presente Resolución se aprueba el Poder otorgado por la mencionada compañía a favor del señor Minoru Iketani y la Revocatoria del Poder concedido a favor del señor Ryo Kimura, constante de la protocolización de 11 de marzo de 1983, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos atinentes al Poder otorgado por la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION" a favor del señor Ryo Kimura, de 13 de octubre de 1981, que mediante la presente Resolución se aprueba el Poder conferido por la mencionada compañía a favor del señor Minoru Iketani y la Revocatoria del Poder otorgado a favor del señor Ryo Kimura, constante de la protocolización de 11 de marzo de 1983, efectuada en esa misma Notaría. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de los documentos atinentes a la concesión del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION", que consta bajo el N° 657 del Registro Mercantil, Tomo 103, el 4 de mayo de 1972, el Poder conferido por la mencionada compañía a favor del señor Minoru Iketani y la Revocatoria del Poder otorgado a favor del señor Ryo Kimura, constante de la protocolización de 11 de marzo de 1983, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION" a favor del señor Minoru Iketani y la Revocatoria del Poder otorgado a favor del señor Ryo Kimura, constante de la protocolización de 11 de marzo de 1983, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución. Se sentará la razón correspondiente.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil, se fije y se mantenga fijado por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

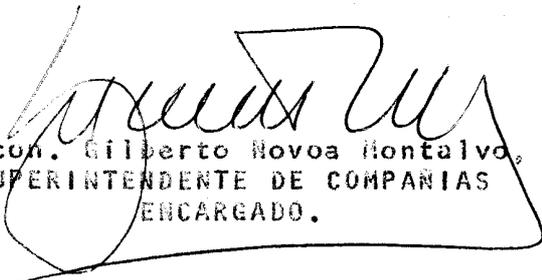
ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder otorgado a favor del señor Minoru Iketani y la Revocatoria del Poder conferido a favor del señor Ryo Kimura, constante de la Protocolización de 11 de marzo de 1983, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de inscripción,

"MITSUBISHI CORPORATION"

CIÓN EN EL Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación del trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **15 JUN 1983**



Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO.

bc
DJ-IEI
AGG
14-06-83.